



"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL U.G.E.L. N° 02585 -2021/ED-SI.

SAN IGNACIO;

03 JUN. 2021

VISTO; Los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 66° de la Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial, en concordancia con el literal b) del artículo 146°, literal c) del artículo 148° del Reglamento de la citada Ley, establece que el profesor que se desempeña en el área de Gestión Institucional, formación docente o innovación de investigación, goza de treinta (30) días de vacaciones anuales, las mismas que son irrenunciables y no son acumulables, y;

Que, siendo procedente aprobar el rol de vacaciones 2021, a docentes especialistas que laboran en la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio; deberán hacer uso de éste derecho por haber cumplido doce (12) meses de trabajo efectivo, y;

Que, estando a lo actuado por el equipo de Personal, con la visación del área de Gestión Administrativa, Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral de esta Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, y;

De conformidad, con la Ley N° 27444 ley de procedimiento Administrativo General, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su modificatoria la Ley N° 27902, RS. N° 203-02-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de las diversas Direcciones Regionales de Educación y sus Respectivas Unidades de Gestión Educativa, Entre otras la de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral UGEL N° 002283-2012/ED-San Ignacio, que actualiza el Manual de Organización y funciones de la Institución.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR EL ROL DE VACACIONES, a docentes Especialistas que laboran en la Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, para el Año 2021 en la forma que a continuación se detalla:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CICLO LABORAL	PERIODO VACACIONAL	MES 2021
01	RUFASTO ZAVALA JUAN MERARDO	13/02/2020 13/02/2021	30	Agosto
02	ROMERO CELIZ JUBENAL	13/02/2020 13/02/2021	30	Julio
03	BURGA PUELLES MARLENY	13/02/2020 13/02/2021	30	Noviembre
04	NUÑEZ GAONA GILMER EUSEBIO	13/02/2020 13/02/2021	30	Setiembre
05	CARRANZA RAMIREZ OSMER	13/02/2020 13/02/2021	30	Julio
06	SERNA ZUÑIGA CARLOS VICENTE	13/02/2020 13/02/2021	30	Octubre

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CICLO LABORAL	PERIODO VACACIONAL	MES 2021
07	FLORES TELLO SEGUNDO ALEJANDRO	13/02/2020 13/02/2021	30	Setiembre
08	OLIVERA VARGAS MARLENY VIOLETA	13/02/2020 13/02/2021	30	Junio
09	BENITES MALCA CARLOS JAVIER	10/01/2020 10/01/2021	30	Octubre
10	UNKUCH JEMPEKIT JEREMIAS	20/01/2020 20/01/2021	30	Junio
11	PINTADO ALARCON LUCILA	20/01/2020 20/01/2021	30	Noviembre
12	MEDINA ROJAS MARIA LUISA	10/01/2020 10/01/2021	30	Agosto



Regístrese y Comuníquese,



Mg. Oscar GONZALES CRUZ
 Director de Programa Sectorial III
 Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

OGC.UGEL.SI
 FOSO/AGA
 JMCHP/AAJ
 NRGG/UPER
 Marilu/Lyca